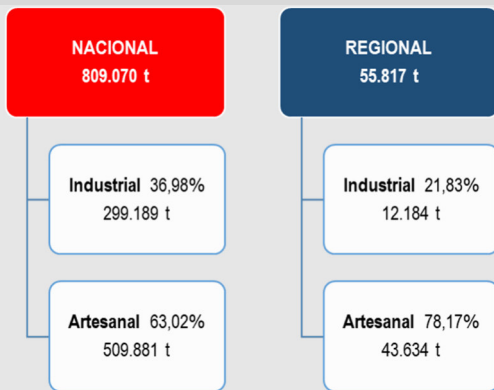


## BOLETÍN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

El presente boletín informativo pesquero de la región de Arica y Parinacota contiene datos preliminares del segundo trimestre (abril a junio) del 2020, que resume los antecedentes sobre desembarques de los subsectores artesanal e industrial, y además incorpora información sectorial de las actividades regionales de los subsectores pesqueros y acuícolas, estado de cuotas de captura, cuantificación de pescadores artesanales, centros de acuicultura, plantas procesadoras, exportaciones realizadas y sus mercados, actividades de fiscalización, de rescate y/o varamientos de especies marinas. El objeto del presente boletín regional es ser un insumo técnico para la toma de decisiones por parte de las autoridades regionales, y de conocimiento público del quehacer pesquero y acuícola de la región.

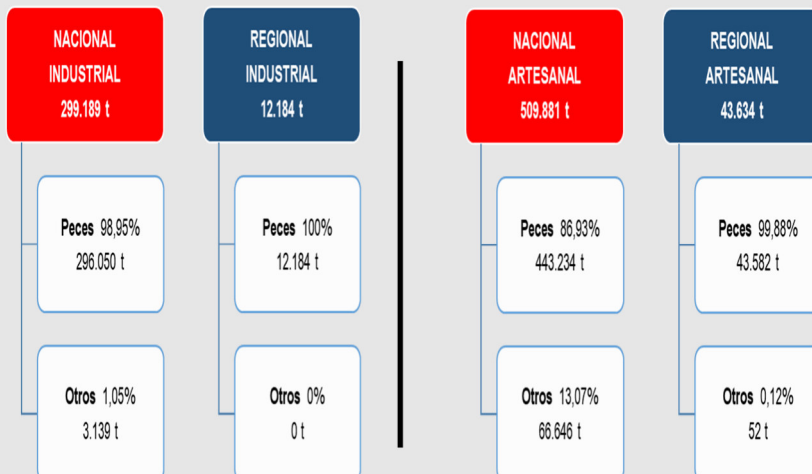
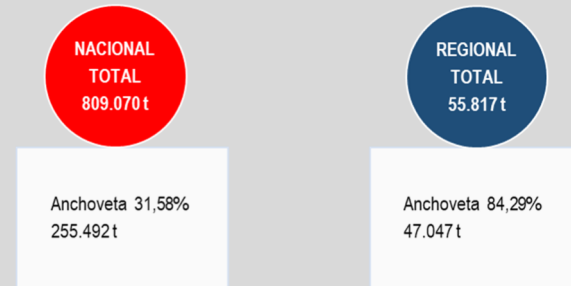
### DESEMBARQUES NACIONAL Y REGIONAL (TON)

El desembarque total nacional y regional analizado en el período abril a junio, indica que la región representa el 6,90% del desembarque total nacional correspondiente a 809.070 t. Desagregado por sector, el desembarque industrial regional equivale al 4,07% del desembarque nacional industrial correspondiente a 299.189 t., y el sector artesanal regional equivale al 8,56% del desembarque nacional artesanal correspondiente a 509.881 t.



### PRINCIPALES ESPECIES DESEMBARCADAS (TON)

El recurso Anchoveta en el período es uno de los más relevantes en el desembarque total nacional y regional (industrial y artesanal), éstos se concentran mayormente en VIII=105.349 t; XV=47.047 t; II=37.723; I=28.488. Otros desembarques que destacan a nivel nacional son: Jurel=211.487 t; Sardina común=150.295 t; Caballa=63.586 t; Jibia=28.403t y Erizo=20.042 t. En nuestra región, otros desembarques importantes son: Caballa=6.333 t; Jurel=2.282 t; Vieja o mulata=84 t; Erizo=35 t; Bonito=10 t y Piure=9 t.



### PRINCIPALES DESEMBARQUES DE LA REGION (TON)

Las capturas desembarcadas a nivel nacional: Peces con 739.284 t y Otras especies con 69.785 t, que representaron el 91,37% para el sector industrial, y el 8,63% para el sector artesanal. A nivel regional, las capturas desembarcadas fueron: Peces 55.766 t y Otras especies 52 t, que representaron el 21,8% para el sector industrial y 78,2% para el sector artesanal.

## ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

En esta sección se encuentran datos de carácter regional del segundo trimestre (abril a junio) del 2020, tales como operaciones extractivas, estados de cuotas, elaboración y procesamiento de materia prima, exportaciones realizadas por la región, estadísticas del registro pesquero artesanal, organizaciones artesanales, actividades de fiscalización realizadas, estadísticas de usuarios atendidos, licencias de pesca recreativa, rescate animal y constatación de varamientos, centros de acuicultura, acciones realizadas en gestión ambiental, acuicultura, inocuidad y certificación, difusión realizadas sobre normativas pesqueras y acuícolas, capacitaciones realizadas, y otras actividades relevantes para la región.



## PESCA INDUSTRIAL

### OPERACIÓN INDUSTRIAL

En este segundo trimestre (abril a junio) del 2020, 28 naves industriales realizaron desembarques en la región de Arica y Parinacota, por un total de 12.184 t desembarcadas, todas con destino a plantas elaboradoras de línea de reducción de harina y aceite de pescado.



### ESTADO CUOTA INDUSTRIAL

La siguiente tabla muestra el estado de la cuota industrial al mes de junio del 2020, de pesquerías pelágicas Anchoveta, Jurel y Sardina Española.

CUOTA INDUSTRIAL, REGIONES XV-II

ESPECIE	PERIODO	CUOTA ASIGNADA + CESIÓN Y/O DESCUENTOS (t)	DESEM-BARQUE (t)	SALDO (t)	% CONSUMO
ANCHOVETA	ENE-DIC	571.312	19.469	551.842	3%
JUREL	ENE-DIC	47.184	40.184	7.016	85%
SARDINA ES-PAÑOLA	ENE-DIC	1.484	262	1.222	18%

## ESTADÍSTICAS REGIONALES PESQUERAS

### PESCA ARTESANAL

#### OPERACIÓN ARTESANAL



En la región, en el período abril a junio del 2020, se registraron actividades extractivas de desembarque por un total de 43.634 t, de pesca que estuvo asociado a la operación de 73 embarcaciones, que desembarcaron en las siguientes caletas de la región: Arica (66) y Camarones. (7). El destino de las capturas de las lanchas cerqueras son para reducción (harina y aceite de pescado), lanchas y botes con método de pesca selectivo. Sus capturas son con destino directo a consumo humano.

#### EXTRACCIÓN DE RECOLECTORES DE ORILLA, BUZOS APNEA Y/O ALGUEROS

En el período operaron un total de 31 agentes extractivos: recolectores de orilla, Buzos apnea y Algueros, quienes colectaron 27,8 t, que desagregadas corresponden a 20,22 t extraídas por Algueros (Huiro negro y Huiro palo); 7,58 t extraídas por Buzos Apnea y Recolectores de Orilla, diversificadas en crustáceos, moluscos, peces y otros tipos.

#### REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (RPA)

El RPA de la XV región cuenta con 1.408 pescadores artesanales activos (armadores, buzos, recolectores y pescadores), equivalente al 1% del RPA Nacional. De los 1.408 pescadores regionales, 88 (6%) son mujeres y 1.320 (94%) son hombres. En la región se registran activas 245 embarcaciones, que representan el 1,9% del total nacional.

DATOS	HOMBRE	MUJER
Nº Total de Pescadores Nacional	70.516	22.704
DATOS	Botes	Lanchas
Nº Total de Embarcaciones	9.291	3.834

#### CUOTA ARTESANAL

CUOTA ARTESANAL	ASIGNATARIO	PERIODO	CUOTA	DESEMB.	SALDO	% CONS.
ANCHOVETA	REGION ARICA Y PARINACOTA / TARAPACA	ENE	2.677	2.677	0	100,00%
	ASOARPES	MAR-DIC	61.952	43.790	18.162	70,69%
	RESIDUAL	MAR-DIC	4.157	3.076	1.081	74,01%
JUREL	REGION ARICA Y PARINACOTA / TARAPACA	ENE-DIC	2.997	0,475	2.996	0,01%
SARDINA ESPAÑOLA	REGION ARICA Y PARINACOTA / TARAPACA	ENE-DIC	1.103	0	1.103	0,00%

### PROCESAMIENTO

#### PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA

En la región se cuenta con 7 plantas de procesamiento de recursos pesqueros, desagregadas en 3 con destino para consumo humano (anchoas en salazón y aceite refinado de pescado), 2 para consumo no humano (algas y desechos) y 2 para reducción (harina y aceite de pescado).



## ESTADÍSTICAS REGIONALES

### EXPORTACIONES QUE SALEN DESDE LA REGIÓN



En el período abril a junio, se registraron 86 exportaciones con certificación sanitaria de Sernapesca Regional, por un total de 9.292,71 (t), de un valor FOB total de USD \$22.267.923, con destino a los siguientes países: Australia, Bolivia, Brasil, China, Corea del Sur, Dinamarca, España, Italia, Japón, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Turquía y USA .

### ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

En el período abril a junio, se realizaron 1608 acciones de fiscalización de los desembarques efectuados en la región, de ellos, por motivo de la pandemia del Covid-19, se efectuaron 1600 certificaciones documentales y 8 certificaciones presenciales.



### ACUICULTURA

En la región se cuenta con 5 centros de acuicultura, de los cuales 2 son de peces tropicales, y otros 3 centros son de cultivo experimental para las especies dorado y trucha arcoíris.



### RESCATE ANIMAL

En el período abril a junio, se registraron 02 varamientos de especies marinas, que correspondieron a 01 marsopa y 01 tortuga marina. Ambas especies se encontraron muertas, sin intervención de terceros.



### GESTIÓN AMBIENTAL, INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

En la región, en el período se ejecutaron 2 controles de embarques de productos pesqueros y acuícolas de exportación, 5 muestreos a productos de exportación y 3 controles de programas de aseguramiento de calidad. Se realizaron 7 inspecciones a estaciones de cuarentena de especies ornamentales de la región, permitiendo la autorización de ingreso al país de 10.300 especies ornamentales provenientes desde el Perú.



### GENERALIDADES

#### PESCADORES DE CALETA CAMARONES RECIBIRÁN DESTINACIÓN DE SU CALETA POR 30 AÑOS

Comisión Intersectorial de Arica y Parinacota aprobó el Plan de Administración presentado por los pescadores de Caleta Camarones, lo que permitirá en el corto plazo entregarles la destinación de este recinto por 30 años, para que puedan desarrollar ahí diversos proyectos de diversificación y fomento productivo, en el marco de la nueva Ley de Caletas que otorga más derechos y beneficios para la pesca artesanal. Christian de la Barra, Director Regional SERNAPESCA, presidente de la comisión intersectorial, integrada también por representantes de la SEREMI de Economía, Fomento y Turismo, la Dirección de Obras Portuarias, la Dirección Zonal de la Subpesca, y la Autoridad Marítima, quienes evaluaron y aprobaron por unanimidad la propuesta de administración presentada por los pescadores, indicó que "Se trata de un importante avance en la aplicación de la Ley de Caletas, que convierte a esos espacios del litoral en polos de desarrollo económico. En el caso de Camarones, los pescadores podrán administrar su territorio desarrollando nuevas actividades que pueden o no estar ligadas con la pesca, tales como turismo, gastronomía, arriendo de espacios, etc".

Con la aprobación del plan, el Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos Mariscadores, Asistentes de Buzo y Ramos Similares de Caleta Camarones, está ad portas de recibir la destinación, la cual será asignada una vez que el Sindicato firme el Convenio de Uso, y Sernapesca haga efectiva la asignación de la caleta. El presidente de los pescadores, Luis Morales Peirano, indicó que todos los integrantes de la organización residen y trabajan en Camarones, y que por tanto anhelaban ser los administradores de este espacio que legítimamente sienten como suyo".

Finalmente la Directora Nacional de SERNAPESCA, Alicia Gallardo Lagno, destacó como un ejemplo de esfuerzo y organización el trabajo desarrollado por los pescadores de esta emblemática caleta y agradeció también el diligente trabajo de la comisión intersectorial que tramitó oportunamente el plan de administración. La caleta cuenta con un muelle de atraque, un acceso vehicular y un estacionamiento, todos elementos utilizados en el quehacer diario de la actividad pesquera artesanal.

#### FISCALIZACIÓN AMBIENTAL EN CONJUNTO SERNAPESCA Y SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

SERNAPESCA realizó trabajo de fiscalización ambiental en conjunto con la Superintendencia del Medio Ambiente, (SMA), donde se fiscalizaron las siguientes plantas pesqueras de la región:

- En Golden Omega, S.A., se fiscalizaron los estanques separadores de grasas y aceites tipo API (Active Pharmaceutical Ingredient), los cuales son los encargados de la dilución de dichos compuestos, los que posteriormente son vertidos en el mar. En resumen, no se encontraron hallazgos.



- En Corpesca S.A., se fiscalizó el cumplimiento del D.S. N° 90, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a la descarga de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, y solicitar antecedentes respecto a la RCA N° 50 "Suministro de petróleo diésel naves de pesca desde lanchón norte". En resumen, se encontraron hallazgos menores, los cuales ya fueron comunicados.

#### FUNCIONARIOS DE SERNAPESCA APOYAN EN DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS FAMILIARES EN PANDEMIA COVID-19

A solicitud del Gobierno Regional, funcionarios de SERNAPESCA, han apoyado voluntariamente, en la labor social de la distribución de canastas familiares dispuestas por el gobierno para las personas más vulnerables que están siendo afectadas en su sustento diario, por la pandemia del COVID-19.



CALETA CAMARONES

Caleta Camarones es una localidad rural de pescadores artesanales, ubicada 110 kilómetros al sur de Arica. Se accede a través de un camino de tierra de 11 kilómetros, que comienza en el poblado de Cuya. Los pescadores de esta localidad se dedican principalmente a la extracción de recursos bentónicos y ocasionalmente peces de ribera. La caleta cuenta con un muelle de atraque, un acceso vehicular y un estacionamiento, todos elementos utilizados en el quehacer diario de la actividad pesquera artesanal. La zona es conocida además por ser el hogar de la milenaria cultura Chinchorro, y muy cerca de ahí se encuentra el Monumento a las Momias de Chinchorro, un cementerio indígena que guarda los restos de los últimos habitantes que ahí se asentaron, antes de que llegaran los actuales pobladores.

#### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN CALETAS PESQUERAS Y VENTA DE PRODUCTOS DEL MAR

La publicación de este protocolo se enmarca en la iniciativa del Ministerio de Economía de poner a disposición de la ciudadanía y productores, procedimientos sanitarios para el adecuado funcionamiento durante la pandemia.

El protocolo considera medidas de bioseguridad esenciales para que los pescadores y pescadoras artesanales de todo el país, sigan protegiéndose del contagio del virus y cuidando a los consumidores durante la pandemia, asegurando el abastecimiento de alimentos provenientes del mar.

### Protocolo COVID-19 para Caletas Pesqueras

**Recomendaciones generales**



-  Lavado frecuente de manos
-  Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable
-  Mantener distancia social de un metro
-  Evitar tocarse ojos, nariz y boca
-  No compartir artículos de higiene ni de alimentación
-  Evitar saludar con la mano o dar besos

-  Mantener ambientes limpios y ventilados
-  Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre los 37,8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de cabeza
-  En caso de dificultad respiratoria, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a SALUD RESPONDE



**Dirección Regional de Pesca y Acuicultura, Región de Arica y Parinacota**

Serrano N° 1856, Arica.

Teléfono: +56 58 2594771